ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. De igual manera, los artículos 44 y 45 consagran la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la prevalencia de sus derechos y la obligación del Estado, la familia y la sociedad de garantizar su desarrollo armónico e integral.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1098 de 2006 establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y define la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de sus derechos, promoviendo acciones de formación, prevención y participación que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Asimismo, la Ley 1551 de 2012 atribuye a los municipios competencias orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones sociales de la población.

En cumplimiento de estas disposiciones y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana debe ejecutar el producto Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas, correspondiente al programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, sector Gobierno Territorial, cuya personalización es “Cultura ciudadana para la convivencia”, teniendo programada la realización de Escuelas Territoriales de Convivencia durante la presente vigencia.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estrategias de educación, información y comunicación dirigidas a niños, niñas y adolescentes, orientadas al conocimiento y promoción de sus derechos, la prevención de situaciones de vulneración, el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la construcción de entornos protectores, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la cultura ciudadana para la convivencia en el municipio.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente: **PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS TERRITORIALES DE CONVIVENCIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE SUS DERECHOS, EN EL MARCO DE LA LEY 1098 DE 2006.**

2.3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Nivel	Código	Descripción
Segmento	86000000	Servicios de Educación y Formación
Familia	86100000	Capacitación vocacional
Clase	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
Producto	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica

Nivel	Código	Descripción
Segmento	93000000	Servicios políticos y de asuntos cívicos
Familia	93140000	Servicios comunitarios y sociales
Clase	93141500	Desarrollo y servicios sociales
Producto	93141506	Servicios de bienestar social

Nivel	Código	Descripción
Segmento	93000000	Servicios de política y asuntos cívicos
Familia	93140000	Servicios comunitarios y sociales
Clase	93141500	Servicios de desarrollo social
Producto	93141501	Servicios de política social

2.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

El contratista deberá dar cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso. En desarrollo del contrato, deberá ejecutar las actividades orientadas a la implementación de estrategias de educación, información y comunicación en el marco de las Escuelas Territoriales de Convivencia, dirigidas a niños, niñas y adolescentes para la promoción y garantía de sus derechos conforme a la Ley 1098 de 2006.

Así mismo, deberá desarrollar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato y las necesidades de la entidad, durante el plazo de ejecución establecido.

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Capacitación	Capacitación	5
2	Refrigerio	Unidad	120
3	Agendas	unidad	100

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Capacitación	Capacitación	5	$ 4.064.500	$ 20.322.500
2	Refrigerio	Unidad	120	$ 18.755	$ 2.250.600
3	Agendas	unidad	100	$ 74.250	$ 7.425.000
TOTAL				**$29.998.100**	

NOTA: LA DESCRIPCION DE CADA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN LA FICHA TECNICA DEL PROCESO.

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

Los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

a) Iniciar y ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en el mismo.
b) Garantizar la calidad, idoneidad y oportunidad de los bienes y servicios suministrados, atendiendo y corrigiendo cualquier novedad o incumplimiento dentro del término que señale el supervisor del contrato.
c) Realizar el suministro y/o prestación del servicio en el lugar, fecha y hora que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del proceso electoral.
d) Disponer del personal idóneo y suficiente para la ejecución del contrato, el cual estará bajo su exclusiva responsabilidad, asumiendo el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y riesgos laborales, sin que exista vínculo laboral con la entidad.
e) Utilizar los equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución del contrato, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y cuenten con las autorizaciones o permisos requeridos, cuando haya lugar a ello.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($29.998.100) MCTE,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual son las personas jurídicas que tengan como actividad la prestación de servicio.

B. Análisis de la demanda: En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea la prestación del servicio.

C. Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: **Funsersor y Multiservicios industriales S.A.S**

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS**

NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($29.998.100) MCTE, Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas.

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- El factor económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar.
- Las características específicas y técnicas del suministro que se pretende contratar.

Contrato	Objeto	Valor	Plazo
234	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR EL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025, TENIENDO EN CUENTA LA TEMÁTICA, EN PRO DE PARTICIPAR EN EL FORO DEPARTAMENTAL, VIGENCIA 2025	$15.536.311	2 meses

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PUBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

Si factura IVA el 19% de lo facturado.

OTROS GASTOS: Pago de aporte a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

4.3.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

a) **Cotizaciones,** se solicitó dos (02) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron: Funsersor y Multiservicios industriales S.A.S

NRO	COTIZANTE	NIT. / CEDULA	VALOR TOTAL
1.	Funserso	900130731	$26.560.000
2.	Multiservicios industriales S.A.S	901314524-4	$27.300.000

Ítem	Denominación	Unidad de medida	cantidad	Cotización 1	Cotización 2
1	Capacitacion	resma	5	$ 3.590.000	$ 3.800.000
2	Refrigerio	resma	120	$ 16.100	$ 18.000
3	Agenda	unidad	100	$ 70.000	$ 65.000

La ficha técnica y estudio de mercado realizado por parte de la Entidad, se presenta en **DOCUMENTO ANEXO.**

4. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor del contrato en **UNA (01) SOLA ACTA DE PAGO**, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada por parte del contratista, una vez se haya ejecutado y cumplido a cabalidad el objeto contractual.

El pago estará sujeto a la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y a la acreditación, por parte del contratista, de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando haya lugar a ello.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de **DOS (02) MESES**, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
395	21/05/2026	2.3.2.02.02.006.4102045.0.1641	$30.000.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7	1	2	3	4
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	interno	Interno	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad .	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?	Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad	1	2	1	1
Impacto	2	2	2	2
Valoración del riesgo	3	4	3	1
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los

7		1	2	3	4
			internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	objetivos del contrato.	objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Duración de Contrato

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente informa

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	8280151

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Rol Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Clara Inés Lasso Mosquera- Contratista
Revisó y Aprobó Juan Ramon Jimenez- Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Reviso- Roger Carlos Mercadeo- jefe de la Oficina Jurídica
Reviso: Rubén Darío Balanta- Asesor de Contratación
Documento Original: Carpeta Contrato